



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

**Oficina de Investigaciones
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

**Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

**Vicerrectoría de Investigaciones
Universidad Militar Nueva Granada**

**Vicerrectoría de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión Sede Bogotá – DIEB
Universidad Nacional de Colombia**

**Vicerrectoría de Gestión Universitaria
Subdirección de Gestión de Proyectos - Centro de Investigaciones - CIUP
Universidad Pedagógica Nacional**

Bogotá, 27 de abril de 2021

**INVITACIÓN DIRECTA PARA INTEGRAR Y VINCULAR SEMILLEROS DE
INVESTIGACIÓN SUE 2021
RETOS - SOLUCIONES**

DIRIGIDA A: proyectos de investigación desarrollados a través de la “Invitación privada para presentar propuestas de investigación en paz y pos-acuerdo” y de la “Invitación pública convocatoria para financiar proyectos de investigación en paz y pos – acuerdo SUE Distrito Capital”, en el marco del Convenio Específico de Cooperación.

ASUNTO: Invitación directa para integrar y vincular Semilleros de Investigación SUE.

INFORMACIÓN GENERAL: La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Universidad Militar Nueva Granada, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad Pedagógica Nacional suscribieron un Convenio Específico de Cooperación por valor de \$1.000'000.000, cuyo objeto plantea *“aunar esfuerzos investigativos, académicos, administrativos y financieros para financiar proyectos de investigación, creación e innovación en paz y pos-acuerdo”*. A través de este convenio se financiaron seis (6) propuestas de investigación por valor de \$510.000.000.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores

Durante el año 2020, a través de la Invitación directa para vincular estudiantes en la modalidad de Joven investigador SUE, se financiaron 12 jóvenes por valor de \$360.000.000 los cuales se vincularon a 5 proyectos de investigación SUE en desarrollo.

Así mismo, el Comité Técnico Interinstitucional del SUE Distrito Capital plantea la realización de un evento interinstitucional, con el fin de socializar los avances y/o resultados de los seis (6) proyectos de investigación que se han financiado a través del SUE, para el cual se asignó un total de \$35'000.000.

Es decir que actualmente se cuenta con un saldo por asignar correspondiente a \$95'000.000, por lo cual se plantea la presente invitación directa a vincular semilleros de investigación.

OBJETIVO GENERAL: integrar y vincular semilleros de investigación SUE, con el fin de fortalecer los proyectos de investigación SUE en desarrollo.

DEFINICIÓN DE SEMILLERO:

Los semilleros de investigación, son espacios extracurriculares de formación científica de estudiantes en investigación, innovación y creación, para el desarrollo de un trabajo colaborativo de reflexión, debate, conocimiento y aplicación de metodologías y técnicas de investigación. El semillero debe estar integrado por estudiantes de pregrado o posgrado de por lo menos dos de las universidades del SUE, así mismo, deberá contar con la tutoría de uno de los docentes del equipo de trabajo del proyecto de investigación SUE en desarrollo al que se vinculen, con el fin de establecer las actividades a desarrollar.

VALOR DEL APOYO PARA EL SEMILLERO:

Teniendo en cuenta el avance en la ejecución financiera del proyecto de investigación SUE en desarrollo, se podrá asignar:

Hasta \$ 10'000.000 si el avance es menor al 50%

Hasta \$ 15'000.000 si el avance es mayor o igual al 50%.

El semillero recibirá un único apoyo financiero, el cual se destinará para desarrollo de un plan de trabajo presentado para ejecutarse en un periodo máximo de 4 meses.

Siempre que el total de las solicitudes no supere el valor disponible en la presente invitación por valor de \$95'000.000, se establecerá una fase de ajuste del presupuesto de las propuestas participantes con el fin de distribuir equitativamente el saldo y así realizar la asignación total de los recursos disponibles SUE. Esta asignación será definida por el Comité Técnico Interinstitucional SUE.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL SEMILLERO:

1. Planteamiento de retos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores

El equipo de trabajo de cada uno de los proyectos de investigación SUE en desarrollo, establecerá uno o más retos (Formato N° 1), que motiven la participación de los estudiantes para el planteamiento de una solución, de acuerdo al avance del proyecto y a las líneas temáticas descritas en el Anexo N° 1.

El investigador principal del proyecto de investigación SUE en desarrollo deberá enviar cada uno de los retos a través del correo establecido por la universidad a la que se encuentre vinculado:

- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: investigaciones@unicolmayor.edu.co
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas: planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co
- Universidad Nacional de Colombia: contactodib@unal.edu.co
- Universidad Militar Nueva Granada: cooperacion.cientifica@unimilitar.edu.co; jefe_div.invc@unimilitar.edu.co; jefe_div.inveinno@unimilitar.edu.co.
- Universidad Pedagógica Nacional: apinilla@pedagogica.edu.co ympalenciap@pedagogica.edu.co y ciup@pedagogica.edu.co

Así mismo, deberá presentar el reto en el Encuentro de semilleros y brindar la información complementaria necesaria en el desarrollo del evento.

Nota: Se define reto a una situación que necesita ser resuelta, mejorada o modificada. Esta situación puede plantearse a través de una pregunta. El semillero aportará desde su interés, conocimiento y experiencia, a la construcción de soluciones reales al reto o situación planteada por el proyecto de investigación SUE en desarrollo.

2. Encuentro de semilleros

Las universidades SUE promoverán un espacio de encuentro de estudiantes de pregrado o posgrado de las universidades del SUE.

En el encuentro se presentará información sobre el avance de cada uno de los proyectos, así mismo se ampliará información del reto planteado, es decir de la situación a resolver.

3. Planteamiento de soluciones

Los estudiantes participantes del encuentro de semilleros e interesados en los retos presentados, conformarán un equipo de trabajo y elaborarán un plan de actividades que brinde soluciones efectivas y viables tanto en el tiempo como con los recursos disponibles, de acuerdo a lo establecido en el presente documento, para lo cual deberán diligenciar el Formato N° 2.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores

4. Evaluación y selección de semilleros a financiar

La universidad a la que pertenezca el investigador principal del proyecto SUE, será la encargada de realizar el proceso de verificación del cumplimiento por parte del semillero de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como del proceso de subsanación de los mismos.

Los equipos de trabajo de cada uno de los proyectos de investigación SUE en desarrollo, serán los encargados de seleccionar la propuesta que plantea la mejor solución al reto presentado y brindarán el acompañamiento necesario al semillero con el fin de continuar el proceso (Formato N° 3).

El Comité Técnico Interinstitucional del SUE Distrito Capital, será el encargado de determinar y asignar mediante sesión general (presencial o virtual), los apoyos financieros aprobados, teniendo en cuenta:

- La selección realizada por el equipo de trabajo de cada proyecto SUE.
- El cumplimiento de los requisitos.
- La disponibilidad financiera.

Así mismo, comunicará los resultados de financiación tanto a los equipos de trabajo de cada uno de los proyectos de investigación SUE en desarrollo como a los semilleros ganadores.

5. Actualización del proyecto SUE para el registro del semillero

Luego de la aprobación de la financiación del semillero SUE, el investigador principal del proyecto de investigación SUE en desarrollo deberá realizar las siguientes solicitudes con el fin de registrar adecuadamente la información y asegurar la trazabilidad de los procesos:

- Cambio de integrantes: permitirá registrar a los estudiantes y al líder del semillero.
- Adición presupuestal: permitirá adicionar el monto de financiación del semillero.
- Cambio de contenido: permitirá incluir información del semillero, del plan de actividades a desarrollar y el producto denominado “semillero”.
- Prórroga: permitirá adicionar el tiempo para el desarrollo del plan de actividades.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL SEMILLERO SUE:

1. Estar articulado por un docente (tutor/líder) del equipo de trabajo del proyecto de investigación SUE en desarrollo y al menos tres estudiantes activos de pregrado y/o posgrado de por lo menos dos de las universidades SUE.
2. Elaborar un plan de trabajo planteado para un periodo máximo de 4 meses, que describa las actividades a las que se compromete y los responsables de ellas. Las actividades deberán contribuir a la solución del reto planteado por el proyecto SUE en ejecución (Formato N° 2).
3. Los estudiantes del semillero deberán anexar una carta en la que establecen su compromiso y responsabilidad para el desarrollo del plan de trabajo presentado.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores

- El semillero en alianza de por lo menos dos de las universidades SUE, debe estar avalado como mínimo por un grupo de investigación de los que desarrolla el proyecto de investigación o por la dependencia encargada de la gestión de la investigación en la institución a la cual pertenece y de acuerdo a la normativa interna de cada institución.

Nota: Para los semilleros en alianza que se integren en el marco de esta invitación, su institucionalización al interior de las universidades no será obligatoria.

COMPROMISOS DEL SEMILLERO:

El semillero deberá:

- Desarrollar el plan de trabajo presentado.
- Presentar un informe de avance a la mitad del tiempo de vinculación.
- Entregar un informe final de las actividades realizadas.

PROYECTOS QUE PODRÁN VINCULAR UN SEMILLERO SUE:

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD EJECUTORA
1	Construcción participativa de un programa curricular de educación superior rural de base agroecológica como alternativa al desarrollo territorial en el pos-acuerdo	Universidad Militar Nueva Granada
2	La cultura de la paz en Bogotá - región, desde la mirada de los estudiantes de las universidades públicas: sentidos y significados	Universidad Nacional de Colombia
3	Mejoramiento de la calidad de vida de los desplazados por el conflicto armado mediante el reforzamiento de las viviendas informales en las que habitan	Universidad Nacional de Colombia
4	La cultura política democrática en tiempos de posconflicto en Bogotá. Innovaciones Pedagógicas universitarias sobre la paz (2017-2019)	Universidad Militar Nueva Granada
5	Participación política de las FARC. Reviviendo el caso de la Unión Patriótica	Universidad Militar Nueva Granada

LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SEMILLEROS:

- El apoyo financiero se realizará con recursos de la universidad que disponga de saldo sin asignar de los aportes generales del SUE.
- La entrega del informe de avance y del informe final deberá contar con el visto bueno o aprobación del líder del semillero.
- El seguimiento académico y financiero se realizará en la universidad responsable de la financiación del semillero, de acuerdo a los procesos internos establecidos.

INCOMPATIBILIDADES:

- Un estudiante solo podrá participar en una propuesta de solución a un reto.

RUBROS FINANCIAR:

Con el fin de realizar las actividades propuestas por el semillero, los rubros aprobados corresponden a los establecidos en las convocatorias que financiaron los proyectos en ejecución, exceptuando el rubro de estímulo a estudiantes.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Al momento de presentar la propuesta de investigación los docentes ocasionales deberán cargar en el sistema HERMES las cesiones de derechos patrimoniales de autor en favor a sus respectivas instituciones.

Los derechos sobre propiedad intelectual resultantes de los proyectos de investigación, innovación y creación adelantados en virtud del objeto de la presente invitación, estarán sujetos a las leyes nacionales e internacionales vigentes, aplicables a la materia, y serán de propiedad de las universidades e instituciones que ejecuten el respectivo proyecto de investigación, creación e innovación, en virtud al porcentaje de sus aportes intelectuales, en concordancia con lo establecido en la “Invitación privada para presentar propuestas de investigación en paz y pos-acuerdo” y la “Invitación pública convocatoria para financiar proyectos de investigación en paz y pos – acuerdo SUE Distrito Capital” y sus anexos.

Los resultados de los proyectos de investigación, creación e innovación realizados en el marco del Convenio Específico de Cooperación vigente podrán ser utilizados por las universidades e instituciones pertenecientes al Capítulo SUE Distrito Capital, sin necesidad de pedir autorización previa y expresa de las otras partes, para fines académicos y de difusión.

Los productos comprometidos en los proyectos postulados en el marco de la presente invitación no podrán tener financiación o cofinanciación por entidades externas o convocatorias internas de las universidades que conforman el Capítulo SUE Distrito Capital.

CRONOGRAMA:

PROCEDIMIENTO	FECHA 2021
Envío de la invitación a proyectos en desarrollo	27 de abril
Planteamiento de retos por parte de los proyectos en desarrollo	7 de mayo
Encuentro semilleros	12 de mayo
Planteamiento de soluciones por parte de los estudiantes	24 de mayo
Evaluación y selección de semilleros a financiar	4 de junio

Nota 1: Esta invitación no genera obligatoriedad para el SUE Distrito Capital para asignar recursos, suscribir contrato alguno o entregar información referente al proceso interno que se está adelantando.

Nota 2: El cronograma de esta invitación podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal.

En caso de inquietudes o aclaraciones con esta invitación, comunicarse con:



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Escuela de Educadores

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA Oficina de Investigaciones
Teléfono: 2418800 Extensiones: 251 – 250 Correo: investigaciones@unicolmayor.edu.co

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico
Teléfono: 3239300 Extensiones: 1320 – 1324 - 1343 Correo: planeacion-cidc@correo.udistrital.edu.co

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA Vicerrectoría de Investigación
Teléfono: 6500000 Extensiones: 1714 – 1711 Correo:
cooperacion.cientifica@unimilitar.edu.co; jefe_div.invc@unimilitar.edu.co;
jefe_div.inveinno@unimilitar.edu.co.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Dirección de Investigación y Extensión Sede Bogotá – DIEB
Teléfono 3165000 Extensiones: 18412 – 18417 Correo: contactodib@unal.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Centro de Investigaciones – CIUP
Teléfono: 5941894 Extensiones: 648 – 625 Correo: ciup@pedagogica.edu.co,
apinilla@pedagogica.edu.co y ympalenciap@pedagogica.edu.co

**COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL.
Mesa de Investigación SUE – Distrito Capital**



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

Anexo N° 1 LÍNEAS TEMÁTICAS

1. Educación y pedagogías para la paz:

La educación para la paz, es fundamental para la implementación rigurosa de los acuerdos de paz y para el desarrollo de futuros procesos con otros actores del conflicto armado. Así por ejemplo, la reinserción exitosa de excombatientes del conflicto armado a la sociedad civil sólo será posible con una ciudadanía solidaria y dispuesta a reconocer los derechos de los desmovilizados. De igual manera, podemos entender la necesidad de dichos programas y políticas de paz alrededor del tema que dan centralidad a las víctimas del conflicto.

Actualmente se llevan a cabo varias propuestas pedagógicas que se basan en los problemas curriculares y formativos que implican abordar la memoria, la historia reciente y la formación en el pensamiento crítico. Del mismo modo, el gobierno nacional ha propuesto el desarrollo de iniciativas como “la cátedra para la paz”, mediante las cuales, se busca crear espacios para la reflexión, el diálogo y el aprendizaje en torno a la cultura de paz. No obstante, es necesario generar nuevos procesos con diversas herramientas pedagógicas mediante las cuales sea posible involucrar otros sectores de la sociedad.

2. Desarrollo territorial, comunidades, organizaciones y movimientos sociales:

Es necesario que las comunidades comprendan las implicaciones que tendrá la implementación de los acuerdos de paz sobre sus territorios y los desafíos y oportunidades que este acuerdo abre para la ejecución de diversos procesos de desarrollo territorial. Son diversas las organizaciones y los movimientos sociales que han llevado a cabo diferentes iniciativas en torno al tema de la paz, por tal motivo, en esta etapa de pos-acuerdo, el trabajo que han desarrollado puede adaptarse a las nuevas necesidades económicas, políticas, sociales y culturales que presentan los territorios afectados directa o indirectamente por el conflicto armado.

3. Historia y memoria:

El conflicto armado colombiano y los procesos de paz ocurridos en la historia reciente han producido dos formas de aproximarse al pasado. La primera, se inscribe en la disciplina histórica y busca identificar las causas de la violencia política, periodizar su trayectoria y explicar los aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la confrontación y de los intentos de paz, a partir del análisis de la configuración de los actores armados, de las dinámicas regionales y territoriales, del Estado y las políticas que ha trazado frente a las dimensiones del conflicto, y de los efectos de la confrontación en los movimientos sociales, los partidos políticos y las organizaciones y comunidades campesinas y urbanas. La segunda, corresponde al amplio conjunto de estudios de la memoria; categoría central en los países que han pasado por procesos dictatoriales y han transitado hacia la democracia o que han vivido violencia política extrema y prolongada como ocurre en Colombia, y que puede controvertir el relato de la historia oficial con un relato alternativo del pasado, que busca reivindicar los derechos de las víctimas, mediante la exaltación del testimonio sobre otro tipo de fuentes o mediante la construcción de explicaciones que permitan identificar los usos públicos del pasado, las políticas de



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

la memoria o la memoria oficial. Los trabajos de la memoria se han considerado fundamentales para cerrar ciclos de violencia mediante la conformación de comisiones o grupos especiales, que contribuyan con la verdad y que permitan avanzar en los procesos de justicia y reparación.

4. Derechos humanos y justicia: víctimas y excombatientes:

La posibilidad de transitar hacia una sociedad que resuelva sus contradicciones sin acudir a la violencia política, implica la construcción de un escenario donde la defensa de los derechos humanos se constituya en un valor fundamental. En este sentido, se requieren estudios que analicen lo que ha ocurrido con los derechos humanos desde distintos campos del saber (sociología, derecho, ciencias políticas, entre otros) y sus posibilidades efectivas para consolidar la justicia como un derecho de las víctimas y de la sociedad en general. Esta transición hacia un nuevo contexto político, requiere de trabajos que aborden y expliquen las situaciones de victimización y los procesos de resistencia, con el fin de contribuir al restablecimiento de los derechos de las víctimas. Del mismo modo, se requiere comprender la nueva situación de los excombatientes, quienes deben reanudar sus vínculos con la sociedad en el escenario de apertura actual, que les exige transformarse en actores políticos y que les demanda contribuir con el cambio social, reconocer los perjuicios de la guerra y contribuir con acciones de reparación para las víctimas.

5. Fortalecimiento institucional, Estado, sistema político, economía para el pos-acuerdo y política exterior:

La implementación exitosa de los acuerdos de paz requiere de unas instituciones estatales sólidas capaces de asumir y cumplir con los compromisos pactados. No se puede hablar por ejemplo: de garantías para la participación política, si el organismo encargado de proteger a los nuevos actores del escenario político no cuenta con la capacidad para hacerlo, o si el Congreso de la República no logra articularse con las necesidades legislativas que el acuerdo demanda. De igual manera, resulta indispensable la financiación adecuada de los diferentes compromisos asumidos por el Estado. El sistema político Colombiano debe estar preparado para la movilización eficaz de los recursos económicos que permitan la ejecución de los diferentes proyectos, programas y políticas públicas necesarias para la implementación de los acuerdos. En este mismo sentido, los recursos obtenidos por cuenta de los programas de cooperación internacional son una fuente valiosa para alcanzar los fines y metas fijadas en los acuerdos de paz.

6. Problemáticas ambientales, agropecuarias y de seguridad alimentaria en el pos-acuerdo:

La tenencia y propiedad de la tierra se constituye en uno de los problemas sociales que mayor relevancia tiene en la permanencia histórica del conflicto armado. Se deben atender los problemas derivados de las grandes propiedades de tierra y la ocupación de baldíos en aquellos territorios que se convirtieron en escenario de la confrontación armada. La salida de los grupos armados de los territorios ocupados durante el conflicto, permite que dichos terrenos sean aprovechados para el desarrollo agropecuario del país mediante el cual se avance por ejemplo en proyectos entorno a la seguridad alimentaria, la calidad de vida de la población rural y el fortalecimiento de las exportaciones. Sin embargo, muchas tierras que durante el conflicto no podían ser explotadas con facilidad por cuenta de los actores armados que hacían presencia en los territorios, ahora pueden quedar a merced de malas prácticas de explotación legal o ilegal que generan nuevas problemáticas ambientales.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Universidad de Educadores

7. Salud, habilitación y rehabilitación para víctimas y excombatientes:

En materia de salud, el acuerdo de paz tiene grandes desafíos como por ejemplo, un nuevo enfoque en la solución al problema de drogas ilícitas que aborda el tema de los consumidores como un problema de salud pública. Sin embargo, el Estado también debe asumir la reparación a las víctimas de conflicto armado, lo cual también tiene un componente psicológico que busca entre otras cosas, la superación del trauma, la rehabilitación, la salud mental de los afectados por el conflicto, lo cual es un aporte fundamental para los procesos de perdón y reconciliación, abandonando así la idea anacrónica de reparación exclusivamente económica.

Los excombatientes, además de las posibles consecuencias psicológicas, podrían tener secuelas de enfermedades infecciosas propias de las zonas de mayor afectación por el conflicto, problemas reproductivos debido a embarazos mal manejados o abortos espontáneos o inducidos, enfermedades de transmisión sexual, malnutrición, dermatitis, entre otras. De igual manera, las enfermedades como hipertensión y diabetes o coronariopatías pueden agravarse en la fase de posconflicto por razones como el cambio de estatus, el paso a vivir en comunidades que pueden ser hostiles, entre otras.

8. Arte y cultura para la paz en el marco del pos-acuerdo:

La paz como compromiso de todos los colombianos requiere el cambio de un conjunto de prácticas y símbolos propios de un contexto de violencia a un conjunto de elementos culturales propios de una sociedad en paz. El arte como herramienta de comunicación capaz de transmitir ideas de formas alternativas a los convencionales discursos teóricos, es fundamental en el marco del pos-acuerdo para la difusión de temas tales como: la memoria, la justicia, el derecho a la verdad, la reconciliación, la convivencia con excombatientes y la vinculación de otros actores armados a la construcción de paz.

Este punto cobra una mayor relevancia si se tiene en cuenta la polarización de la sociedad colombiana y de los sectores políticos de mayor presencia mediática frente al proceso de paz. De esta manera, las iniciativas alrededor del arte y la cultura son un elemento fundamental para alcanzar un mayor consenso y vincular a un sector más amplio de la sociedad a esta iniciativa de paz.

Finalmente, el Arte y la cultura promueven la apertura de espacios de encuentro entre víctimas y actores armados favoreciendo de esta manera los procesos de reconciliación de la sociedad colombiana.